

Pruebas extraordinarias en la ESO

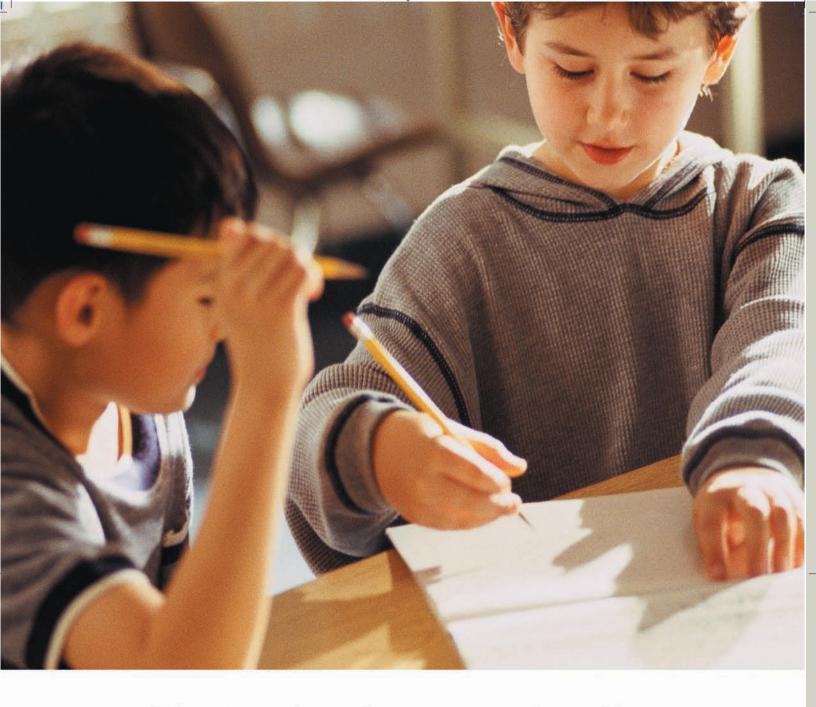
Borrador de acceso para oposiciones

Oferta de Empleo Público 2004

Calendarios de Concursos de Traslados

Programa de Acción Social para Docentes





Tú quieres lo mejor para su educación. Nosotros queremos lo mejor para tu salud.

Para ello, ponemos a tu disposición LA MAYOR RED HOSPITALARIA del país, con 16 clínicas propias y más de 600 clínicas y centros médicos concertados. LA MAYOR INFRAESTRUCTURA, con el equipo médico más moderno y LIBRE ELECCIÓN DE ESPECIALISTA de entre los más de 36.000 profesionales sanitarios.

Queremos lo mejor para tí.







ANPE

Castilla-La Mancha

nº 13 / enero, 2004 PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

Ma del Carmen Ortega Moya

Consejo de redacción

Justo García Ródenas Cristina Aldea Herrera Sagrario Ruiz Fernández Ana Mª Navarro Sánchez Antonio Fernández-Caballero Astilleros José Mª Torres Lerma Juan Pedro Molina Lozano Gerardo Sierra Sierra José Antonio Saco González

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño C/ General Aguilera nº 3, 2ºB 13001 Ciudad Real Telf: 926 27 48 26 · Fax: 926 27 48 88 e-mail: betacomun@terra.es

Imprime

Lozano Artes Gráficas, SL

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA Estación Vía Crucis, 3-Bajo e-mail: consultas@anpecr.com

http://www.anpe-albacete.com http://www.anpecr.com

http://www.anpegu.com http://www.anpetoledo.com

Teléfonos

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41 Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39 Toledo: 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado Apdo. Correos nº. 203, 13.500-Puertollano. Telf.: 926 41 29 61 D. Aníbal Alfaro García San Antonio 34, 1º / 02001 Albacete Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

EDITORIAL

LOCE y mejoras docentes

En los pasados días del mes de diciembre, ANPE suscribía con el MECD un Acuerdo que venía a desarrollar el artículo 62 de la LOCE. Conceptos como complemento por tutoría -reconocimiento de la función tutorial- o complemento económico por especial dedicación cobraban vida para un pequeño, pero significativo, sector del profesorado -los compañeros de Ceuta y Melilla. Si en otro tiempo fueron o fuimos "los que dependíamos del MECD" los últimos en percibir, sentir o disfrutar mejoras laborales o aumentos retributivos, es justo lo contrario lo que ahora ha sucedido. El MECD se pone a la cabeza, dando ejemplo y transforma en real, y en menos de un año, lo que de la mano de la LOCE y como consecuencia de compromisos alcanzados con ANPE adquirió.

Ahora que, una vez más, se demuestra que la estrategia sindical de ANPE da sus frutos, cobra sentido la reclamación de la equiparación con el resto de funcionarios docentes. Tras equilibrar el desfase inter-regional de los maestros en ESO, no puede "dormir el sueño de los justos" la atribución a todos los docentes españoles de los complementos por tutoría o especial dedicación.

Subrayamos que la primera bondad generalizable a todos los docentes, que viene de la mano de este Acuerdo, es el compromiso siguiente: "(...) en el marco de las mejoras dirigidas al profesorado, el MECD promoverá ante las instancias correspondientes la posibilidad de prorrogar, en los mismos términos, el sistema de jubilación voluntaria previsto en la Disposición Transitoria novena de la LOGSE.". Sistema que, desde su generación, ANPE ha venido reclamando se transforme en indefinido para que deje de estar sometido a coyunturas políticas.

Ahora es el turno de que el Gobierno Regional ponga en marcha las mejoras para el profesorado que vienen de la mano de la LOCE. ANPE así lo está exigiendo pues también es hora de que las leyes educativas se pongan de parte del profesorado y que, además, de reconocer que, "(...) las políticas dirigidas al profesorado constituyen el elemento más valioso y decisivo a la hora de lograr la eficacia y la eficiencia de los sistemas de educación y de formación."; lo lleven a cabo

<u>SUMARIO</u>

EL TESTAMENTO DEL ZAR	6		EL CONSEJERO ES COMPETENTE PARA ELLO 18	
ALBACETE JORNADA CONTÍNUA	8		CENTROS CON ESQUEMAS EDUCATIVOS DEL	
CIUDAD REAL		The state of the s	PASADO 19	
NEGOCIACIÓN DE PLANTILLAS	9		SÓLO INTERINOS 20	
GUADALAJARA ¡OTRA VEZ EL MEJOR PREMIO!	10		BORRADOR DE ACCESO PARA OPOSICIONES 22	
TOLEDO CURSOS A DISTANCIA	11	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS EN LA E.S.O. 15	MOBBING, BOSSING, 25	
CALENDARIO DEL CONCURSO DE TRASLADOS	14	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2004 16	SOBRE DISCRIMINACIÓN Y HOMOLOGACIÓN 30	

NOTICIAS

La Babilonia Escolar

La Administración no ha solucionado todavía los problemas que tienen nuestros alumnos con el idioma extranjero Inglés y..., abogando por la tan traída y llevada Calidad de la Enseñanza, ya está pensando en introducir un segundo idioma extranjero (Francés) en el Tercer Ciclo de Primaria.

Todavía no se ha dotado a los Centros con el profesor de inglés de apoyo, que ya tendrían que tener todos los colegios de 9 o más unidades según acuerdo de la Mesa Sectorial de Personal Docente de 20-11-2001 -ya que todos no estamos capacitados para realizar estos apoyos tan necesarios- cuando..., mire usted por dónde, la Consejería está pensando en ahorrar un poquito más y que estas sesiones de 2º idioma extranjero las imparta uno de los maestros adscritos a Primaria, eso sí, habilitado para ello -todo sea por la Calidad de la Enseñanza-, en lugar de crear las plazas correspondientes a esta nueva especialidad, con lo cual, entre otras cosas, se reducirían las horas de apoyo de otras materias, entre ellas el lenguaje.

El panorama quedaría así: menos horas de refuerzo educativo en Lengua, sin clases de apoyo en Inglés y un nuevo idioma por aprender... Babilonia seguramente comenzó siendo algo así.

¿Son los correos electrónicos documentos probatorios?

A la Consejería se le ha ocurrido una brillante idea: enviar correos electrónicos a las Escuelas Oficiales de Idiomas dando respuesta a las consultas hechas por éstas sobre varias cuestiones.

Lo peor del caso es que la inspección da como documento oficial y válido ese correo electrónico, y lo que en él se dice.

¿Acaso no saben de sobra la Consejería y la Inspección que solo el fax es documento probatorio y no un correo electrónico?



El fraude de los cursos del FORCEM

La Comisión Europea ha impuesto a España una multa de 105 millones de euros por el fraude cometido por "esos sindicatos" que recibieron dinero, en forma de subvención, para hacer cursos de formación que luego no llegaron a ofertar ni a realizar. Una vez descubierto este engaño la Comisión europea ha decidido descontar ese dinero de las subvenciones que el Fondo Social Europeo dará a las empresas españolas entre los años 2000-2006. Demos las gracias a " esos sindicatos" porque España contará con 105 millones de euros menos de subvención de la Comunidad Europea, ¡y menos mal que ésta no ha decidido ni suspender ni congelar esos fondos para España!

Catedráticos 2003

La Consejería de Educación debe de haber publicado en el mes de diciembre la relación de personas que adquiristeis la condición de catedrático en el proceso selectivo del pasado verano.

Pero lo que la Consejería no había previsto era incluir en los presupuestos del año pasado el complemento que se os debe abonar por haber adquirido esa condición, y la intención de la administración es pagároslo a partir del 1 de enero de 2004.

ANPE ya ha solicitado al director General de Personal Docente (1-12-03) que se os pague con carácter retroactivo desde el 1 de septiembre, fecha de comienzo del curso escolar 03-04.

Maestros en educación de Adultos

ANPE ha solicitado que se amplíen los efectos del Acuerdo de Maestros en la ESO a los maestros que están en los centros de adultos así como a los interinos de PT y AL que imparten clase en los IES.

CPRs

¿Por qué los CPRs son el único servicio externo de apoyo educativo que no cobran la indemnización por kilometraje al igual que lo cobra el Servicio de Inspección y los Equipos de Orientación?

ANPE ya ha exigido a la Consejería de Educación (1-12-03) que los compañeros de los CPRs puedan beneficiarse del Acuerdo de Itinerancias, y le ha recordado que la administración ya se comprometió el curso pasado a hacerlo realidad.

Nombrados Funcionarios Carrera oposiciones 2001 (Secundaria, FP, EOI)

Se ha publicado en BOE con fecha 2 de diciembre de 2003 el nombramiento Funcionarios de Carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Técnicos de FP y Escuelas Oficiales de Idiomas de los seleccionados convocados por Orden de 23 de marzo de 2001.

Recordad que debéis solicitar el reconocimiento de servicios prestados en la Delegación Provincial a la que pertenezca vuestro centro de destino, a efectos de que se os tenga en cuenta el tiempo trabajado tanto como interinos como funcionarios, y podáis, así, empezar a cobrar los trienios o sexenios acumulados. Los efectos económicos son de fecha 1 de septiembre de 2002, de modo que los complementos anteriores que debierais haber empezado a cobrar en las nóminas desde esta fecha, se os pagarán en concepto de atrasos.

Los profesores de la concertada cobrarán en el año 2004 17,46 euros más al mes

Los sindicatos de la enseñanza concertada han acordado una subida salarial de 17'46 euros/mes para el profesorado que imparte clases en los centros concertados de Castilla La Mancha.

¿Por qué esos mismos sindicatos no exigen también subidas salariales para los docentes de la pública? ...porque se ataron de pies y manos cuando en el año 2002 firmaron a nivel nacional subidas salariales, para todos los funcionarios públicos, de un 2% para el año 2003 y otro 2% para este año 2004; y además se comprometieron a no negociar y pedir en las comunidades autónomas subidas salariales mayores que éstas.

El profesorado de Alcázar de San Juan coincide con las peticiones de ANPE

ANPE se alegra de que un amplio colectivo de maestros de esta localidad coincida con las reivindicaciones históricas de ANPE: subida de nivel para el cuerpo de Maestros. ANPE siempre ha defendido e incluido en el programa electoral la subida de niveles para todos los cuerpos docentes: subida de nivel 21 a nivel 24 para Cuerpo de Maestros; subida de nivel 24 a nivel 26 para Cuerpos de Secundaria; y subida de nivel 26 a nivel 28 para Catedráticos.

Y así lo seguiremos reivindicando a la Consejería de Educación para que todos los docentes de Castilla La Mancha nos beneficiemos económicamente de una subida como así se han beneficiado los maestros que imparten clase en la ESO.

Ayudas económicas por formación

Os recordamos que se publicó la Orden de 14 de noviembre de 2003 (DOCM 24-11-03), de la Consejería de Educación, por la que se convocaban ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado.

Dichas ayudas van destinadas para aquellas actividades realizadas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. Así mismo, incluyen los siguientes conceptos: matrícula, alojamiento, manutención y desplazamiento.

La cuantía máxima de las ayudas solicitadas para cada actividad será de 1.203 euros.

Podrán solicitar las ayudas los profesores que presten servicios en Centros docentes públicos, en Equipos de Orientación, en Centros de Profesores y Recursos, en la Inspección Educativa y en la Administración Educativa Central y Periférica del área de gestión directa de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha y aquéllos que durante el período para el que solicita la ayuda estén trabajando en Centros sostenidos con fondos públicos. Los interesados podréis recoger las solicitudes en nuestras oficinas. Ya sabéis que nos tenéis a vuestra disposición si necesitáis asesoramiento para cumplimentarlas.

Licencias por estudios

Para cuando os llegue esta revista a vuestras manos debe de haberse publicado la convocatoria de licencias por estudios. Así mismo, cabe destacar que ANPE ha exigido a la Administración que el número de licencias por estudios retribuidas que se concedan debe llegar al 1% de la plantilla real por año, y sin límites en las no retribuidas.

Además, hay que recordar que gracias a la presión de ANPE en las negociaciones pasadas, se han conseguido reivindicaciones importantes como: el aumento en un 250% respecto a cuando dependíamos del MEC, la inclusión de licencias para realizar proyectos de investigación educativa y para nuevas habilitaciones y especialidades, resaltando como muy significativa la rebaja del número de años de antigüedad de 6 a 3 años como funcionario de carrera para poder pedir la licencia

El testamento del zar

abiendo empujado la puerta de su alcoba, los conjurados, ebrios en su mayoría, se precipitaron sobre el desventurado zar y le destrozaron el cráneo y el pecho a puñetazos y patadas. Como el cadáver pareciese contraerse, uno de los asesinos saltó encima, con los pies juntos, para hacerle salir el alma". Así relata un historiador el asesinato del zar Pablo I, víctima de un complot capitaneado por el noble Pahlen. Al recibir la noticia, su hijo, Alejandro I -que llegaría a vencer a Napoleón entrando en París con los aliados contra el Imperio- exclamó: "¡Una página negra para la historia de Rusia!". A lo que Pahlen contestó:



dente de esta Comunidad Autónoma, que pone, de nuevo, la doblez en el discurso de la lucha contra la discriminación que sufre la mujer trabajadora. Dice texrrumpa la fase de prácticas durante la licencia de maternidad, y no puedan participar en el concurso de traslados junto con el resto de compañeros/as de su promoción y,

poderes y extrañas fuerzas
conjuradas, que se empeñan
en discriminar a la mujer por
el hecho de ser mujer y ser
madre. Demuestre Vd. que
no hay doblez en su discurso, y que cumple y hace cumplir las normas que, sobre
protección de la familia y de
la madre, se dictan en esta
Comunidad Autónoma de
Castilla-La Mancha de nues-

Desde ANPE pedimos a quien podría ser algún día presidente de este país, que cuide de que las páginas siguientes hagan que se olvide esta, sin largos rodeos sobre los sagrados principios, la Justicia y el Derecho, abordando los asuntos pequeños que para los indefensos son muy grandes

"Tu cuidarás de que las páginas siguientes hagan que se olvide ésta". Durante el Congreso de Viena Alejandro se dio cuenta de que Talleyrand daba largos rodeos sobre los sagrados principios, la justicia y el derecho, sin abordar los asuntos principales. Y el zar le interrumpió: "Perdón; tanto para vos como para mí el derecho es aquéllo que más nos conviene en cada caso." Desde la Consejería de Educación se ha dictado en estos días una nota incongruente con las posiciones del Presitualmente la nota: "Sobre la petición formulada de flexibilizar el período de prácticas en las funcionarias embarazadas y realizada la consulta a los servicios jurídicos se informa que no es posible acceder a la petición ya que, básicamente, interrumpe el proceso selectivo que, además, está sujeto a una evaluación y demás procesos regulados en esta fase."

Ésa es otra página negra para la historia de nuestra comunidad, que a las funcionarias en prácticas, embarazadas o recién dadas a luz, se les intetodo ello, aún a pesar de tener prestados servicios anteriores durante mucho más tiempo del que supone el período de prácticas.

Desde ANPE pedimos a quien podría ser algún día presidente de este país, que cuide de que las páginas siguientes hagan que se olvide ésta, sin largos rodeos sobre los sagrados principios, la justicia y el derecho, abordando esos asuntos pequeños que para los más indefensos son muy grandes. Tiene por delante mucho tiempo aún para demostrar

Justo García Ródenas Vicepresidente de ANPE-CLM Presidente de ANPE de Albacete

tros amores.

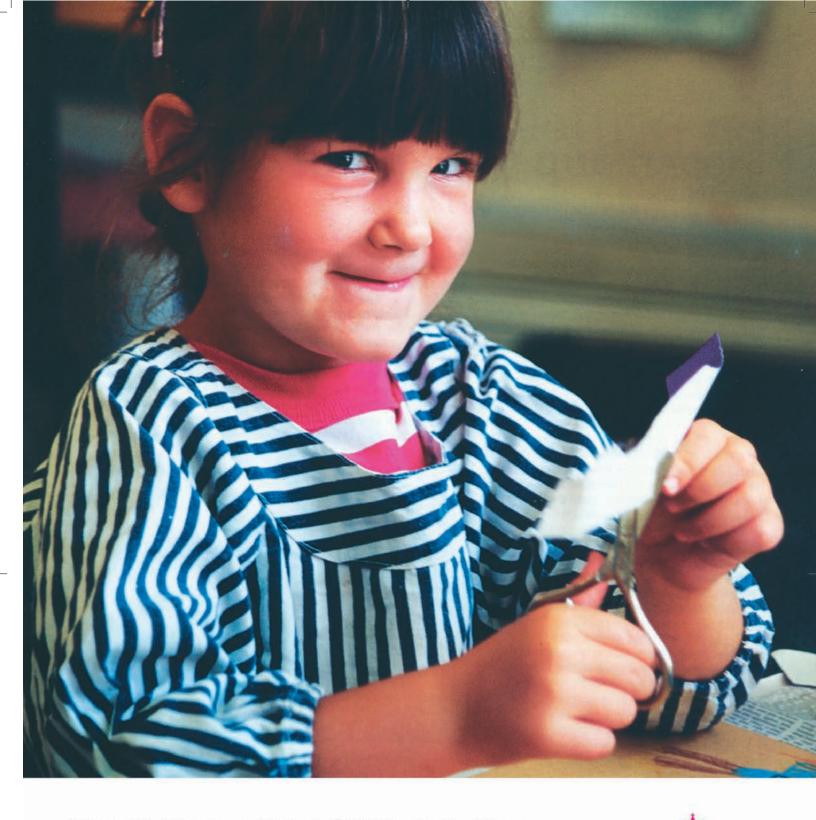
que gobierna armonizando

el derecho y sus principios a

la justicia y a la equidad, y

que se enfrentará a todos los

NOTA: Seguro que no es la mejor forma de empezar un artículo en un año que esperamos venturoso para todos los docentes, pero es mi deseo llamar la atención de los poderes públicos de esta región para que ese progresismo, del que tanto hacen gala en algunas ocasiones, lo pongan en práctica y den solución a esta situación injusta a todas luces.



Porque nos preocupa su futuro, la Concejalía de Educación y Universidad ha destinado 925.000 de Euros para el mantenimiento de los centros docentes, y ha previsto 87.000 Euros para programas educativos y actividades. Porque queremos facilitarle el futuro, invertimos anualmente más de 74.000 Euros en ayudas para libros y material escolar, y en subvenciones para los centros y las asociaciones de madres y padres. Porque nos preocupas tu y los tuyos.



Trabajamos por su futuro

ALBACETE

Jornada Contínua

l primer trimestre escolar ha dado mucho de sí en cuanto a Jornada Continua en nuestra provincia. Dado que este año han cambiado las "reglas del juego" para acceder a este tipo de jornada, han sido muchos los centros educativos que se han interesado en saber qué debían hacer para iniciar el proceso.

Desde ANPE hemos intentado asesorar en todo lo posible a los colegios de la provincia para que conocieran la Orden de Tiempos Escolares y la Resolución sobre la Consulta, hemos ofrecido proyectos educativos a todos los centros y les hemos asesorado en cuanto a las estrategias que debían seguir para que el Consejo escolar no paralizase el proceso.

En nuestra página web: www.anpe-albacete.com han entrado multitud de Colegios de Albacete y de otras provincias de la región para descargarse todo lo necesario y pode, así, afrontar con garantías el inicio del acceso a la Jornada Continua.

REUNIÓN CON EL DELE-GADO Y CONSEJERO.

Pero ANPE no ha estado solo. Todos lo sindicatos de la Junta de Personal docente de nuestra provincia hemos entendido bien cuáles eran las demandas de los maestros sobre este tema, y desde comienzos de curso nos pusimos a trabajar conjuntamente para allanar el terreno.

Aprovechando una visita del Consejero de Educación a nuestra capital concertamos una reunión con él y el Delegado de Albacete con el tema único de Jornada Continua. Se le pidie-



ron tres cosas al primero:

- Más plazas de comedor escolar.
- Actividades extracurriculares gratuitas o subvencionadas.
- Que los representantes de los Ayuntamientos gobernados por su partido acudieran a los Consejos Escolares y votaran afirmativamente para iniciar el proceso.

Se le pidió solo una al Delegado: - Que la Inspección de Albacete flexibilizara al máximo el horario de exclusivas para que todas aquellas actividades que no estén contempladas en la Orden de Tiempos Escolares puedan desarrollarse en horario de mañana.

RESULTADO DE LA RELINIÓN

La Consejería de Educa-



ción parece que únicamente ha "movido los hilos" en Albacete capital, porque así debe interesarle políticamente, ya que de otra manera no se explica que los concejales del partido que gobierna en nuestra región hayan acudido a los Consejos Escolares, pero a votar en contra en muchos casos. Ya veremos qué nos depara en el futuro tanto la Consejería como la Delegación provincial. Seguro que tendremos sorpresas.

REUNIÓN CON LA DIPUTACIÓN

Desde la Junta de Personal también se pidió al presidente de nuestra Diputación una reunión urgente para que la zona rural pudiese acceder de forma más sencilla a las ayudas económicas para realizar las actividades extracurriculares. Después de varias semanas, el Presidente de la Diputación no ha tenido ni siquiera la deferencia de contestar. Algo huele a podrido en Castilla-La Mancha cuando solo se facilita la tarea a las ciudades grandes y se olvida a la Escuela Rural.

¡VAMOS A POR ELLA!

El curso próximo tendremos Jornada Continua en varios colegios de la provincia. Han sido muchos los centros que han conseguido que su Consejo Escolar inicie el proceso: casi todos los de Albacete capital, cinco de Villarrobledo, CRA de Pétrola, dos de La Roda, etc. El año que viene algunos de ellos disfrutarán de la Jornada Continua y serán la referencia para que los más cercanos les secunden. ¡Animo y vamos a por ella!

CIUDAD REAL

Negociación de plantillas

stamos de negociación de plantillas! ¿¿ Negociación?? Como ya viene siendo habitual y sin ningún ánimo de corregir los mismos errores año tras año, la Delegación de Educación de Ciudad Real nos facilita las propuestas de creaciones y supresiones el mismo día que nos citan para comenzar la negociación; tampoco nos han dado con tiempo suficiente la información relativa a los ACNEEs que hay en cada aula ni la previsión de matriculación para el año 2004, a pesar de que la hemos solicitado en numerosas ocasiones (suerte que los colegios colaboran "encantados" con nosotros, y desde ANPE se lo agradecemos, y nos proporcionan los datos para hacer un estudio exhaustivo y veraz de la situación de cada centro docente. Es fundamental tener los DOC para tener una visión real de las necesidades en



plantilla, pues los datos manejados son en torno a las horas de asignaturas puras, sin tener en cuenta, de forma real, las optativas, tutorías, en definitiva las horas por departamento. No entendemos por qué tantos impedimentos por parte de la Delegación para facilitar los datos reales y necesarios para la negociación de las plantillas; ;acaso no les interesa que conozcamos la realidad de los centros y, así, puedan hacer y deshacer a voluntad? En cuanto a las plantillas de Primaria, hemos detectado que, aunque a primera vista no parece transcendental, la Delegación está "rellenando" muchas plazas de Primaria con especialistas de Filología Inglesa (a los cuales se les obliga a ser tutores y a impartir materias ajenas a su especialidad... ¡Con eso de que todos estamos habilitados para Primaria...!). ¿No será que después es más fácil suprimir o recalificar de itinerantes estos puestos que los de Primaria?

Desde ANPE estamos diciendo "NO" a esta política de desblobles y pedimos que cada puesto de Infantil o de Primaria sea cubierto por un maestro adscrito a dicha especialidad, como está legislado en el acuerdo de noviembre de 1999... ¿O los acuerdos no están para cumplirlos?

ANPE-CIUDAD REAL CELEBRARÁ EL 26 DE ENERO DE 2004 EL DÍA DEL DOCENTE Y DE LA ENSEÑANZA

Nuestro sindicato, como en años anteriores, celebrará el próximo 26 de enero de 2004 el día del docente y de la enseñanza con afiliados y simpatizantes en el "HOTEL PARAISO", de nuestra capital.

En ese día tan señalando celebraremos un merecido "homenaje" a todos los jubilados del curso 2002-03, con los siguientes actos:

1.Entrega de Orlas e insignia del sindicato en plata. 13.30 horas

2. Entrega del III Premio periodístico de ANPE. 14.00 horas. 3. Comida de Hermandad. 14.30 horas.

4.Baile. 16.00 horas.

Todos estáis invitados este día. El que quiera asistir a la comida debe ponerse en contacto con la sede de ANPE-Ciudad Real (Mari Mar) y retirar su invitación al precio de 25 euros antes del 20 de enero del 2004.

En cuanto a las Plantillas de Primaria,

hemos detectado que, aunque a primera
vista no parece trascendental, la
Delegación está "rellenando" muchas
plazas de Primaria con especialistas de
Filología Inglesa

GUADALAJARA

¡Otra vez el mejor premio! Premio Nacional a la Innovación Educativa

Por segundo año consecutivo cinco profesores del Colegio San Antonio de Portaceli ganan premio más prestigioso del Ministerio de Educación y Cultura: los Premios Nacionales a la Innovación Educativa. Este año han ganado el galardón con el trabajo "La Prehistoria; nuestros orígenes la base de la tolerancia".

Realizar esta experiencia supuso mucho esfuerzo, pues todo el alumnado trabajó la Unidad Didáctica que estos cinco
profesores han elaborado del siguiente
modo: D. Jesús Atance realizó todo el
programa de Ejes Transversales y Educación en Valores; D. Juan Carlos García
Muela aportó todo el tema histórico y
periodístico, realizando un análisis de
la riqueza prehistórica de nuestra zona,
especialmente de la Cueva de los Casa-

res; D. Ángel de Francisco estuvo encargado de realizar todo el soporte informático de la experiencia; la Srta. Ana Belén Guillén fue la encargada de todo el tema de música y danzas prehistóricas, así como de la evolución del instrumento a lo largo de la historia; y, por último, la coordinadora del trabajo, la Srta. Violeta, realizó la adaptación pedagógica de todos los ciclos, tanto objetivos como contenidos, actividades, actitudes y procedimientos desde E. Infantil hasta 6º curso de primaria, así como la metodología innovadora y basada en el aprendizaje inductivo.

Ha sido una gran experiencia porque este equipo consiguió que D. Juan Luis Arsuaga, Premio Príncipe de Asturias y Codirector de Atapuerca, asistiera a esta Semana Cultural y diese una ponencia maravillosa a toda la Comunidad Educativa sobre los descubrimientos en la Gran Dolina. De igual modo fue muy emocionante cuando un Catedrático de Paleontología comprobó que se puede trabajar esta asignatura con los niños, incluso desde los tres años. y reconoció nuestro trabajo con las palabras "Es increíble la labor de los maestros". Somos cinco profesores que, por segundo año consecutivo, nos llevamos el premio, y el Colegio Portaceli de Sigüenza es el único colegio de España con estos galardones.

Queremos dedicar especialmente este premio al Servicio de Inspección de nuestra provincia por confiar en este Equipo Directivo y darnos la oportunidad de demostrar que nuestro colegio es de los mejores de España.



TOLEDO

ANPE Toledo tiene a vuestra disposición

CURSOS NO HOMOLOGADOS A DISTANCIA

TITULO

La LEY DE CALIDAD en la Educación

DURACIÓN: 140 horas

PRECIO: AFILIADOS: 70 euros

NO AFILIADOS: 100 euros.

Con el fin de dar un servicio más a nuestros afiliados se ha confeccionado este nuevo curso y, entendemos, que el tema del mismo es de total actualidad.

Este curso lo estamos realizando en diferentes turnos, con lo cual lo tenemos abierto todo el año.

Este curso está a disposición de todos los afiliados a ANPE de cualquier provincia y para no afiliados al precio estipulado.

Desde ANPE Toledo pedimos una oferta de empleo público amplia. Demandamos de la Administración Educativa que publique los temarios y las normas de las próximas oposiciones de Secundaria.



ANPE FUERZA AL MECD A PRORROGAR LA JUBILACIÓN LOGSE

ANPE firmó el día 1 de diciembre un acuerdo por el que el MECD se compromete a prorrogar la jubilación voluntaria (LOGSE).

- ANPE es el único sindicato que ha luchado para sacar adelante las medidas de apoyo al profesorado contempladas en la LOCE.
- ✓ ANPE reivindica la aplicación de estas medidas de apoyo al profesorado en Castilla-La Mancha:
 - Complemento retributivo por tutoría
 - Aumento de la gratificación por jubilación LOGSE
 - Complemento económico por especialidad
 - Reducción de jornada a todos los mayores de 55 años
 - Aumento de las licencias por estudios



Pedro Muñoz es-miáis que um nombre

Campaña de promoción turística



Es uno de los pueblos de mayor interés natural y patrimonial



TE INTERESA SABER

Calendario del Concurso de Traslados de Secundaria

(facilitado por la Consejería de Educación)

Curso 2003/2004

FASE 1 CONVOCATORIA	
1 Publicación convocatoria en el DOCM	14-11-2003
2 Plazo presentación solicitudes	15 de noviembre al 4 de diciembre (ambos inclusive)
3 Envío de los programas para la captura de datos de participantes	A determinar por el CPD
4 Baremación de méritos de los participantes por las comisiones	Hasta 18 diciembre de 2003
5 Finalización grabación de participantes con la puntuación del baremo Fecha tope	14-1-2004
6 Finalización grabación código de peticiones Fecha tope	13-2-2004
7 Publicación puntuaciones provisionales	Entre 9 y el 15 de enero de 2004
8 Reclamaciones a las puntuaciones provisionales	8 días naturales
9 Estudio, resolución y grabación de reclamaciones a las puntuaciones	Hasta 13-2-2004

FASE 2 RESOLUCIÓN PROVISIONAL	
10 Envío a la Consejería para su depuración de los datos grabados en las DD.PP.	13-2-2004
11 Publicación de plantillas con la determinación de vacantes A PARTIR DE	02-3-2004
12 Publicación Resolución Provisional del concurso	A partir 10-3-2004
13 Reclamaciones y/o renuncias al concurso	5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación

FASE 3 RESOLUCION DEFINITIVA	
14 Resolución de reclamaciones y/o renuncia al concurso	31-3-2004
15 Envío a la Consejería del fichero definitivo de participantes	2-4-2004
16 Publicación Resolución Definitiva del concurso ENTORNO A	12-5-2004

Calendario del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros (facilitado por la Consejería de Educación)

10 de noviembre de 2003	Publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.
19 de noviembre de 2003	Publicación en el DOCM de la corrección de errores en la publicación del Diario.
9 de diciembre de 2003	Finaliza el plazo para la presentación de solicitudes.
Entorno al 15 de enero de 2004	En las Delegaciones Provinciales se publicará la relación de participantes.
Ocho días naturales a partir de la publicación en las Delegaciones Provinciales	Plazo de reclamaciones.
Antes del 15 de febrero de 2004	Determinación provisional de vacantes y publicación en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.
ENTORNO AL 15 DE MARZO	RESOLUCIÓN PROVISIONAL.
Antes del 15 de abril de 2004	Determinación definitiva de vacantes y publicación en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.
ENTORNO AL 20 DE MAYO	RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Pruebas extraordinarias en la E.S.O. o cómo priorizar lo político sobre lo educativo

stamos ante un tema de total actualidad en todo el territorio español ya que no hay revista educativa o profesional que no haya dedicado algunas de sus páginas al tema de cuándo han de realizarse las pruebas extraordinarias.

Lo cierto es que ha habido principalmente dos tipos de respuestas: unas comunidades autónomas, capitaneadas por gobiernos socialistas, se han decantado por la conveniencia de realizar estas pruebas a finales del mes de Junio, y otras se han decantado por realizar estas pruebas a principios del mes de Septiembre. Las razones en un sentido u otro han sido de muy variado tinte, abarcando desde cuestiones sociales de igualdad de oportunidades hasta razones basadas en distintos planteamientos pedagógicos.

A nadie se le escapa que una prueba extraordinaria pretende un resultado "extraordinario" en el estricto sentido de la palabra. Si consultamos el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia encontramos que la primera acepción que da a este termino es la siguiente: "Fuera del orden o regla natural o común". Si hacemos caso a este significado del término podemos concluir que una prueba extraordinaria, por su propia definición, ha de estar al margen de lo habitual, y por eso desde ANPE somos partidarios de que este tipo de medida tenga la seriedad que la LOCE pretende. Entendemos, y así lo ratifican la mayoría de los profesores encuestados desde este sindicato, que esta prueba para que realmente cumpla lo que pretende debe estar mediada por una serie de medidas de tipo educativo y, por tanto, es necesario implementar tiempos y recursos extras, por lo que consideramos que la mejor fecha es en los primeros días de Septiembre cuando ha pasado un tiempo prudencial para que el alumno descanse y aplique las medidas educativas compensadoras.



El resto de sindicatos no apoyó en el Consejo Escolar Regional que las pruebas extraordinarias fueran en septiembre

Éste fue un tema de debate por todos los sectores educativos en el Consejo Escolar de Castilla La Mancha. La Administración educativa, como no podía ser menos, se decantó claramente por situar estos exámenes en los últimos días del mes de Junio. Fueron curiosos los argumentos que se esgrimían para justificar la variedad de posturas al respecto, y éstos iban desde planteamientos de tipo organizativo de los centros hasta posturas de tipo pedagógico, pasando por argumentos del tipo de que se garantiza la igualdad de todos los alumnos haciendo los exámenes en junio. ¡Simplemente curioso!

El resto de sindicatos representa-

dos en el Consejo Escolar no apoyaron el planteamiento que mantiene ANPE y la gran mayoría de los docentes de nuestra región de que los exámenes sean en septiembre, porque en la votación algunos se abstuvieron y otros votaron a favor, incluidos sindicatos, del planteamiento de la administración.

No entendemos las razones dadas por la administración ni por el resto de sindicatos que no nos apoyaron, y por eso les instamos a que expongan, y a que les exijáis, las razones de su postura.

> José María Torres Lerma Secretario Autonómico de Formación

Oferta de Empleo Público 2004

Cuando preparábamos las transferencias educativas para Castilla-La Mancha, los planes sobre los que se desarrollaba toda la política de empleo público habían sido diseñados erróneamente, años atrás, por unos sindicatos que no habían previsto la expansión del Sistema Educativo como consecuencia de aplicación de Medidas de Calidad. Eran momentos en los que la tasa de reposición de efectivos tan sólo alcanzaba el 25% de las jubilaciones.

Fue, pues, ligado al Acuerdo de noviembre del 99 sobre el que se modificó, por la influencia mayoritaria de ANPE, aquel Acuerdo firmado por tres sindicatos y el Gobierno Central que elevó los porcentajes de interinidad a cifras cercanas al 30% de los puestos de trabajo. La aplicación del Acuerdo de noviembre del 99 en Castilla-La Mancha ha posibilitado transformar en empleo estable -mediante concurso oposición- una ingente cantidad de puestos de trabajo, los que se habían generado por jubilaciones y los que se habían creado como consecuencia de la aplicación de Medidas de Calidad y, también, consiguió transformar en plantilla real otra importante cantidad

de plazas que estaban siendo ocultadas a concursos de traslados -movilidad de funcionarios- y a ofertas de empleo público -más plazas a concurso oposición-

Para el 2004, ANPE considera que se debe mantener la misma línea en Ofertas de Empleo Público que la seguida desde la llegada de las transferencias por lo que, si este año "toca" sacar todo menos Cuerpo de Maestros y Artes Plásticas y Diseño (al no estar aún definidas titulaciones, adscripciones...), la posición de partida y los datos a barajar serían:

CUERPO 590: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

	PLAZAS OFERTADAS	INTERINOS	VACANTES REALES
	2000, 2001 y 2002	2003-04	VACANTES REALES
FILOSOFÍA	50	82	68
GRIEGO	12	14	7
LATÍN	12	23	16
LENGUA CASTELLANA	156	222	178
GEOGRAFÍA E HISTORIA	120	226	174
MATEMÁTICAS	124	200	145
FÍSICA Y QUÍMICA	30	77	40
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	74	116	86
DIBUJO	116	158	131
FRANCÉS	66	78	67
INGLÉS	110	232	187
MÚSICA	210	139	130
EDUCACIÓN FÍSICA	70	103	73
TECNOLOGÍA	246	137	117
ECONOMÍA	26	47	44
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	112	135	109
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	44	23	8
ASESORÍA Y P. IMAGEN PERSONAL	0	7	7
CONSTRUCCIONES CIV. Y EDIF.	0	4	1
FOL	30	33	21
HOSTELERÍA Y TURISMO	0	8	8
INFORMÁTICA	56	10	-5
INTERVEN. SOCIOCOMUNITARIA	6	5	4
ORGANIZACIÓN Y GESTION COM.	6	12	11
OR. PR. MANT. VEHICULOS	4	13	11
FABRICACION MECANICA	6	11	10
PROCESO PRODUCCIÓN AGRARIA	0	6	6
DIAGN.CLINIC Y ORTOPROTESICO	0	2	2
PROC. SANITARIOS	2	5	2
PROC. Y MEDIOS DE COMUNIC.	0	3	3
MADERA Y MUEBLE	2	5	3
SISTEMAS ELECTRONICOS	8	5	-4
SIS. ELECTROTEC. Y AUTOMATIC	14	14	9
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	4	6	4
TOTALES	1.716	2.161	1.673

CHERPO	591.	PROFESORES	TECNICOS	DEED
OULIU O	JJI.	I IOI DOUIDO	THOUST	

	PLAZAS OFERTADAS 2000, 2001 y 2002	INTERINOS 2003-04	VACANTES REALES
COCINA Y PASTELERÍA	8	15	13
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	6	19	12
FABRICACION CARP. MUEBLE	2	7	4
EQUIPOS TERMICOS Y FLUIDOS	2	5	5
INSTALACIONES ELECTROTECNIC	9	20	17
LABORATORIO	2	3	3
MANTENIM. VEHICULOS	12	21	10
MANTENIM. MAQUINAS	10	13	10
OFICIN. PROY. CONSTRUCCION	4	5	4
OPER.PRODUCCION AGRARIA	2	6	6
PELUQUERIA	2	10	7
PROC. DIAG. CLÍNICO Y ORTOP.	2	7	5
PROC. SANITARIOS ASISTENC.	7	8	4
PROC. GESTIÓN ADMTVA.	14	25	6
PROC. COMERCIALES	2	4	1
SERVICIO RESTAURACION	4	5	2
SERVICIOS COMUNIDAD	16	27	17
SISTEMAS INFORMATICOS	2	20	8
SOLDADURA	2	9	9
TOTALES	118	229	143

CUERPO 592: PROFESORES E.O.I.

ALEMÁN	0	6	6
FRANCES	7	6	4
INGLES	24	25	23
ITALIANO	0	5	5
TOTALES	31	42	38

CUERPO 594: PROFESORES DE MÚSICA Y AA. EE.

FLAUTA TRAVESERA	3	1	1
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	3	1	0
PIANO	13	33	30
SAXOFÓN	2	1	0
TROMPA	2	4	1
TROMPETA	2	2	2
VIOLÍN	3	5	2
VIOLONCHELLO	2	4	3
PERCUSIÓN	2	1	0
GUITARRA	0	3	3
GUITARRA FLAMENCA	0	1	1
INSTRUMENTOS DE PUA	0	2	2
VIOLA	0	3	3
CLARINETE	0	6	5
OBOE	0	2	1
TOTALES	32	69	54

NOTAS

1. La casilla de "vacantes reales" esta constituida por aquellos puestos de trabajo que han sido ofertados a interinos, independientemente de que sean plazas creadas jurídicamente o habilitadas. De ellas se han descontado las que son "propiedad" de funcionarios en comisión de servicios.

2. Aun no disponemos de las datos de jubilaciones forzosas.

Con estas cifras como argumento, ANPE hace una llamada a la responsabilidad de la Administración Educativa y del resto de sindicatos para transformar en empleo estable esa desproporcionada cantidad de puestos de trabajo precarios.

TE INTERESA SABER

El Consejero

es competente para ello



Próxima a publicarse la orden del Programa de Acción Social para el año 2004, y después de varias reuniones de trabajo, en la Mesa Sectorial Extraordinaria de Educación ANPE presentó a la Administración sus reivindicaciones entre las que destacamos el

incremento del fondo hasta que alcance el 1% de la masa salarial.

ANPE no es partidario de que esto se negocie allí, pues en esa Mesa están representados otros sindicatos que siempre marginan a los docentes en las mejoras que obtienen para el resto de funcionarios. Abundando en este sentido, este fondo de acción social se creó gracias al Acuerdo del 99, suscrito por ANPE con la Consejería. También se contemplaba cómo se iba a ir incrementando hasta el 2003. Por tanto, es la Consejería de Educación y, por ende, la Mesa Sectorial de Educación, competente para negociar y zan-

de funcionarios de Castilla La Mancha y, así, dar cabida a otros colectivos docentes, como son los interinos, a los que poder dar cobertura en todas aquellas ayudas que contempla MUFACE y a las que no pueden acogerse. Si las cosas se hicieran tal y como lo plantea ANPE, se podrían abrir estas ayudas a tratamientos médicos especiales para familiares de los profesores, y, con el remanente de ese programa se podría hacer un reparto para ayuda por hijo y disfrutar de otra serie de ventajas de las que, por el momento, nos vemos marginados.

Por todo ello, ANPE-CLM pide al Consejero de Educación que asuma su responsabilidad, sea receptivo a las mejoras que este sindicato le propone y, de una vez por todas, elimine el trato discriminatorio que padecemos los funcionarios docentes respecto al resto de funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma.

ANPE reclama que la cuantía del Programa de Acción Social de Educación alcance el 1% de la masa salarial

La postura de la Consejería de Educación, manifestada a través del Director General de Personal Docente, es que este tema se negocie en la Mesa General de Administraciones Públicas de Castilla La Mancha.

jar este asunto

ANPE-CLM reclama que este fondo pase al 1% de la masa salarial para que, así, se convierta realmente en un auténtico programa de acción social, como ya lo disfrutan el resto



"No pueden mantenerse centros

que responden a esquemas educativos del siglo pasado..."

(Informe del Consejo Escolar de Castilla La Mancha)

Regional, celebrado el pasado 13 de Noviembre, aprobó el Segundo Informe Anual sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla La Mancha, referido al curso 2001-2002, que ha sido editado recientemente por el mismo Consejo. Al igual que hizo el primero, el nuevo Presidente del Consejo, Pedro Pérez Valiente, está realizando una "gira" por todas las capitales de provincia de nuestra comunidad autónoma, con el objeto de presentar y transmitir a la población los resultados de este nuevo informe.

En sus intervenciones, el Presidente del Consejo Escolar ha destacado alguna de las recomendaciones que se recogen en el Informe, dirigidas a la mejora del Sistema Educativo, así como a la solución de los problemas y carencias detectadas, en relación con el profesorado y su formación, el esfuerzo presupuestario y las infraestructuras, la adaptación de los centros escolares a las nuevas tecnologías, las medidas de compensación educativa, etc.

Sin entrar en un análisis exhaustivo, quiero volver a insistir en algunas de las recomendaciones del Consejo que vienen a coincidir, en la práctica, con muchos de los planteamientos y reivindicaciones sindicales de ANPE:

- En Educación Infantil se recomienda el aumento de profesores de apoyo (en función del número de unidades o del número de alumnos); la disminución de las ratios (máximo 20 alumnos por aula); y una oferta equilibrada de puestos escolares para todo el alumnado, en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Ante la **ruralidad** de nuestra comunidad autónoma se aconseja llevar a cabo intervenciones compensadoras en la escuela rural, como la racionalización de los Centros Rurales Agrupados, incentiva-



ción del profesorado, reducción de las itinerancias, medidas de atención a la diversidad, potenciación de los servicios de comedor y de transporte y de otras actividades de carácter complementario.

- En la Enseñanza Secundaria se pide la efectiva puesta en marcha de las medidas recogidas en el documento sobre el Plan de Mejora de la ESO y una apuesta decidida por prestigiar y potenciar la oferta de Formación Profesional.
- En cuanto a la atención a la diversidad propone que se dote a todos los centros educativos de los recursos materiales y profesionales necesarios para garantizar la debida atención a los alumnos con necesidades educativas especiales y adecuación de las condiciones arquitectónicas, físicas y materiales de los centros para favorecer la integración del alumnado.
- Respecto al **profesorado**, desde el Consejo Escolar se recomienda la urgente puesta en práctica del nuevo curso de formación inicial para el pro-

fesorado de secundaria o Curso de Cualificación Pedagógica para la obtención del Título Profesional de Especialización Didáctica (sustituto del CAP); el estímulo a la formación del personal docente, que debe tener un carácter obligatorio, lo que supone su inclusión en su jornada laboral; la necesidad de dotar de estabilidad al profesorado, lo que implicaría unas amplias ofertas de empleo para reducir al máximo la interinidad.

Por desgracia, ésta es la realidad del sistema educativo en nuestra región. Para ANPE, esto no es nuevo; y hacemos un llamamiento a la Consejería de Educación para que en esta legislatura corrija las carencias de las que adolece nuestro sistema educativo y que la educación sea de verdad la estrella de la que tanto presumen los políticos y dirigentes de Castilla La Mancha.

Gerardo Sierra Sierra Miembro de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de CLM

TE INTERESA SABER



¡Sólo Interinos!

Itimamente se están escuchando demasiadas cosas al respecto de la modificación de la ordenación relativa a pruebas de oposiciones, temarios, etc. Sabemos que ésta es época en la que los sindicatos queremos hacer llegar a los más interesados (en este caso los interinos) mensajes relativos a la preocupación que por estos temas tenemos. Ésa es una forma de ganar, por qué no decirlo, afiliación y votos en el futuro. Es por esto que algunos se apuntan a reivindicaciones que hace tan sólo algunos años, e incluso meses, ni tan siquiera se planteaban; se organizan 'concentraciones' un tanto atípicas a las que no se invita más que a los que interesan, sin intención de presionar a la administración, sino más bien de salir en la foto con la pancarta;

dejar claras algunas posturas sobre las que, ahora, algunos están manifestándose intentando liderar la defensa del colectivo de interinos.

1. ANPE YA RECHAZÓ EL R.D. 850 HACE DIEZ AÑOS, porque quiso que se valorase la experiencia al máximo y no quedase en el porcentaje que hasta ahora ha mantenido la Administración.

2. ANPE EXIGE QUE EL NUEVO DECRETO CONTEMPLE:

Pruebas objetivas, porque entendemos que ésta en la mejor forma evitar que ocurra algo parecido a lo acontecido en la oposición de maestros del pasado verano, donde casualmente en la primera prueba ya suspendieron un elevado tanto por cierto de los aspirantes. mayor o menor experiencia y para que los opositores tengan la seguridad de que su anonimato les salvaguarda de 'pre-juicios'.

De los tribunales no conozcan la baremación de los opositores. De esta forma se evitará dar lugar a elucubraciones que muchos han hecho, a saber si con razón o sin ella, respecto a que algunos tribunales hayan podido guiarse de la baremación de los opositores que llegaban a la última prueba para conceder las plazas.

Con la aplicación de estas medidas se garantizaría un verdadero proceso de concurso-oposición, en el que se pudiera dar el caso de que superasen la fase de oposición 'todos' aquellos que lo mereciesen y posteriormente se aplicase la fase de concurso de méritos.

- ▶ Temarios adecuados a la práctica docente, ligados directamente a la función docente que tendrán que llevar a cabo las personas que accedan a los diversos cuerpos docentes y que recojan la realidad de lo que se van a encontrar en los Centros.
- Valoración de la experiencia al máximo de lo que permite la ley, única forma de primar los años de experiencia docente sin entrar en "guerras legales".

Antonio Fernández-Caballero Astilleros Secretario Autonómico de Organización

Se organizan 'concentraciones' un tanto atípicas a las que no se invita más que a los que interesan, sin intención de presionar a la Administración, sino de salir en la foto con la pancarta

etc. La cuestión principal es si de verdad ciertos sindicatos han mostrado una trayectoria a lo largo del tiempo de defensa de los interinos de Castilla La Mancha, o si por el contrario es ahora cuando se suben al carro del oportunismo. Es por esto que desde ANPE estamos muy interesados en Con este tipo de pruebas se ganaría tiempo a la hora de realizar las correcciones, y, sobre todo, transparencia.

Prueba anónimas, esencialmente para que los miembros de los tribunales no puedan ser tildados de favorecer o menospreciar a ninguno de los opositores, atendiendo a su

el docente • Revista de ANPE Castilla–La Mancha • página 20

El borrador de acceso será efectivo para el 2004

In la última reunión del MECD con los Directores Generales de Personal de las Comunidades Autónomas mantenida el 17 de Diciembre de 2003, se acordó aplicar el Borrador de Acceso para la próxima convocatoria de Oposiciones. La entrada en vigor de este Borrador será el día siguiente al de su publicación, que se espera sea a finales de enero de 2004.

En general, el Borrador se caracteriza porque:

1. Mejora las garantías del sistema, aportando mayor objetividad:

- La composición de los Tribunales alcanza en sorteo a 4 de sus miembros.
- No se asignan plazas previas a los Tribunales.
- Las plazas se distribuirán por las Comisiones o por las propias Administraciones.
- Los Tribunales no realizarán la baremación, ni conocerán el Baremo previamente.

2. En cuanto a los Baremos:

- Se pondera al máximo posible la experiencia docente.
- Se modifica la baremación en las Titulaciones.
- Se incluyen Titulaciones de Formación Profesional.
- Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos por la valoración de sus méritos.

FASE DE CONCURSO: Esta fase supondrá 1/3 del total			
EXPERIENCIA DOCENTE Máx. 5 pts	FORMACIÓN ACADÉMICA Máx. 5 pts	OTROS MÉRITOS Máx. 2 pts	
Cada curso académico en: Mismo Cuerpo en centro público: 1 <i>punto</i> Mismo Cuerpo en otros centros: <i>0.5 pts</i>	Expediente académico: 6-7.50: 1 punto 7.51-10: 1.5 pts Doctor: 1 punto Cada ciclo licenciatura o cada diplomatura: 1 punto Régimen especial: -Música/danza grado medio: 0.5 pts -EOI ciclo superior: 0.5 pts -Título Técnico Superior: 0.2 pts	Serán determinados en las convocatorias	



ACTUALIDAD

3. Las pruebas serán más racionales:

- Se comenzará con una prueba práctica, para todas las especialidades.
- La fase de Oposición se realizará casi con toda seguridad con los mismos temarios para la parte "A" que en convocatorias anteriores.
- Desaparece el Temario común "B"
- La prueba oral consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la exposición de una unidad didáctica.

NOTA: Ésta es la última información completa a fecha del cierre de la presente revista, el 19 de diciembre de 2003. Debe-

FASE DE OPOSICIÓN: Esta fase se valorará en 2/3 del total

PRIMERA PRUEBA (0-10 pts) mínimo 5 pts	SEGUNDA PRUEBA (0-10 pts) mínimo 5 pts Tiempo Máx. 1h 30'
A. Cuestiones temario y currículo. Tiempo a determinar en la convocatoria	A. Programación didáctica 30 minutos para exposición y defensa ante el tribunal
B. Un tema escrito (elegido de entre 2 extraídos al azar). 2 horas.	C. Unidad didáctica: · 1 hora para la preparación · 1 hora exposición y debate. Elegir de entre 3 por sorteo: a) de la Programación o b) del temario específico de la especialidad C. Debate.

mos estar atentos a posibles cambios en cuanto a la forma de acceso para el 2004 o posibles modificaciones con respecto al borrador.

Para cualquier consulta no dudéis en contactar con nuestras sedes.





ANPE S.I. SOLICITUD DE INGRESO

PROVINCIA EN LA QUE DESEO AFILIARME (

(Enviar esta solicitud a la provincia que hayáis indicado como provincia de afiliación)

FOTOGRAFÍA

DATOS PERSONALES			
D.N.I.: FECHA 1 ^{er} APELLIDO: DIRECCIÓN: LOCALIDAD: TELÉFONO DE CONTACTO:	2º APELLIDO:	NOMBRE: C. POSTAL: PROVINCIA:	
DATOS PROFESIONALES			
TITULACIÓN ACADÉMICA: ESPECIALIDAD/ES POR LA QUE D TRABAJA: SI NO N.R.P.: Rellene los siguientes datos caso Centro: Definitivo Provisional I Especialidad por la que ejerce:	de estar trabajando Loca nterino Tfno. Trabajo:	BASE DE DATOS:	
ORDEN DE CARGO BANC	ARIO		
BANCO /CAJA(nombre entidad): DIRECCIÓN SUCURSAL: AUTORIZO a esa entidad para qu ANPE SINDICATO INDEPEND En		OSTAL: a mi cuenta, tenga a bien	
DIRECCIÓN SUCURSAL: AUTORIZO a esa entidad para qu ANPE SINDICATO INDEPEND En		OSTAL: a mi cuenta, tenga a bien tera suyo affmo.	abonar mis cuotas a



NOVIEMBRE

INSTRUCCIONES EVALUACIÓN DOCM nº 167 de 28/11/2003. Pág. 18863 Resolución de 17/11/2003, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, por la que se ordena la publicación de las Instrucciones sobre la evaluación, promoción y los requisitos para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2003/2004.

RETRIBUCIONES MAESTROS ESODOCM nº 167 de 28/11/2003. Pág. 18823

<u>Decreto 307/2003</u>, de 25/11/2003, por el que se adoptan medidas retributivas para los maestros que imparten la docencia en el primer ciclo de educación secundaria obligatoria.

AYUDAS Y SUBVENCIONES DOCM nº 165 de 24/11/2003 Pág. 18653

<u>Orden de 14/11/2003</u>, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado.

DICIEMBRE

RIESGOS LABORALES DOCM nº 170 de 05/12/2003. Pág. 19099 <u>Decreto 308/2003</u>, de 02/12/2003, de los requisitos sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales que realicen vigilancia de la salud.

SOBRE PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA

"Mobbing, bossing, bullying"



No, queridos compañeros, desde ANPE no preconizamos la cooficialidad del inglés en Castilla la Mancha, el único interés que me mueve al utilizar estos términos es didáctico, al menos que sepamos cuando son emplea-

dos por los medios de comunicación de qué se está hablando, aparte de promover la reflexión y de poner en juego medidas para que este tipo de prácticas sean desterradas por completo de nuestros centros.

El problema del "mobbing" evidentemente está ahí y no por ello debemos cerrar los ojos para no verlo, la negación no conduce a ningún sitio, únicamente a darle de comer al miedo. Así pues, hay al menos tres alternativas: afrontarlo, evitarlo o sufrirlo. En cuanto a higiene mental ese sería el orden recomendable de actuación, de mejor a peor, cuando se padece esta circunstancia. Aunque ha existido desde siempre, se trata de un fenómeno emergente que está saliendo a flote y comienza a hablarse insistentemente de él.

El término "mobbing", en sentido amplio, engloba todos aquellos comportamientos que los entendidos definen como agresión moral en el trabajo, persecución psicológica, hostigamiento en el ámbito laboral, acoso psicológico y hasta incluso psicoterror o terrorismo psicológico en el trabajo. El "mobbing" es, pues, una etiqueta que sirve para describir una serie de actuaciones hostiles hacia una persona de forma continuada. Entre el 15 y el 20% de la población trabajadora española sufre este mal (de 2 a 3 millones de personas). La mayor incidencia se da en el sector servicios (banca) y en las administraciones públicas, sobre todo entre el personal sanitario. En Suecia o Francia está tipificado como delito.

Desconozco si se ha hecho algún estudio en nuestro país en el ámbito de la enseñanza, aunque sí se ha realizado una encuesta entre profesores de Irlan-

da. En ese país el 12% reconoce haber sido hostigado, el 72% por varones de estatus superior dentro del centro y el 7% por alumnos.

Las razones que apuntan los hostigadores son: la arrogancia, no consentir que nadie les haga sombra, la envidia. El propósito del agresor es anular emocional e intelectualmente a su víctima para forzarla a abandonar el centro.

Las víctimas suelen ser buenos trabajadores, personal muy cualificado, al menos a los ojos del agresor, el cual reconoce sus limitaciones e intenta por ello destrozar la carrera profesional del otro, su rival.

Los actos de hostigamiento en la enseñanza irlandesa consisten en: no considerar las opiniones propias (26%), ocultar información (21%), humillaciones públicas o privadas (13%), acoso sexual (5%) y violencia física (2%). Los efectos del "mobbing" en la persona acosada se caracterizan, en general, por estados de gran ansiedad y distintas reacciones, dependiendo de la personalidad de la víctima, que van desde la pérdida de la autoestima, a incluso

acosado a someterse de forma imperativa a ciertas normas que gobiernan el centro. Si el acoso se realiza entre alumnos se denomina entonces "bullying", o comportamiento intencionado de un alumno o grupo de alumnos que se dedican a atormentar, hostigar, molestar a otros, de una manera repetida en el tiempo.

El ascendente es el acoso ejercido por los alumnos frente a un profesor determinado, utilizando: burlas, críticas, desconsideración, insultos y hasta la violencia física, lo que puede llevar al profesor a un convencimiento de incapacidad para cumplir sus funciones. Otro caso de este tipo de acoso es el ejercido por uno o varios profesores contra el equipo directivo, enfrentándose a las decisiones de la dirección por sistema o, por ejemplo, también el que despliega una administración autonómica sobre la central. Todas estas conductas tendrían también la denominación de "mobbing".

Finalmente, como siempre, qué hacer. Dos cosas:

- Autoprotegerse. Reconocer el proble-

Las víctimas suelen ser buenos trabajadores, personal muy cualificado, al menos a los ojos

del agresor, el cual reconoce sus limitaciones

intentar poner fin a su vida. Nuestros compañeros irlandeses acosados en el trabajo experimentan: problemas para conciliar el sueño (60%), pérdida de confianza (56%), dolor de cabeza (36%), agotamiento emocional (34%) y pensamiento o ideación suicida (5%). Algunos autores (Gómez, 2001) distinguen 3 tipos de acoso laboral: descendente, horizontal y ascendente.

Al descendente se le denomina "bossing". Es el ejercido por los superiores hacia los subordinados. Sería el realizado por la dirección o jefatura de estudios.

<u>Al horizontal</u> en sentido estricto se le llama "mobbing". Este tipo de acoso es el que se ejerce entre compañeros sobre un determinado profesor, forzando al

ma, no negarlo. Recuperar el control, no perderlo. Comunicarse abierta y francamente con los demás, no sentirse culpable y encerrarse en sí mismo. Lo que va tras de los noes son justamente los objetivos que pretende conseguir el acosador.

- Protegerse. En el caso de la víctima, buscar protección y apoyo social entre los compañeros. Los demás debemos brindar nuestra protección a la víctima, sea profesor o alumno.

Es muy difícil modificar el comportamiento de los acosadores aunque sí podemos impedirles que consigan su objetivo: que se calle la víctima y se sienta sola y desvalida para, así, poder proseguir su proceso de aniquilación. ¡Buen año!

ANPE pide al gobierno una ayuda familiar digna

Una Ayuda Familiar que asegure la protección social, económica y jurídica de la familia y que sirva para atenuar la escasez de nacimientos



l Gobierno del Partido Popular no puede hacer caso omiso a esta petición como lo hizo, en su día, el Gobierno Socialista. Los países de la Unión Europea, conscientes del papel de la familia en la sociedad y teniendo en cuenta el descenso de la natalidad, están primando los nacimientos de manera importante.

ANPE reclama para los funcionarios, en general y para los docentes en particular, la percepción de una Ayuda Familiar digna, similar a la de los países de la Unión Europea, que asegure la protección social, económica y jurídica de la familia y que sirva

para atenuar la escasez de nacimientos. Es un derecho histórico que nos fue quitado. Las razones de esta exigencia son para ANPE las siguientes:

- POR JUSTICIA SOCIAL. Es obligación de los poderes públicos proceder, con urgencia, a la revisión al alza de estas ayudas, de marcado e innegable contenido social, como es contribuir económicamente al sostenimiento de los miembros de la unidad familiar.
- PARA EQUIPARARNOS A LOS PAÍSES COMUNITARIOS. Es evidente que si tendemos a igualarnos

en todos los aspectos a los derechos de los ciudadanos de los países de la Unión Europea, no se pueden justificar las ayudas económicas que actualmente se conceden en España.

- POR RAZONES JURÍDICAS. Nuestra Constitución contiene preceptos cuyo espíritu ha de informar la actuación política y el problema citado implica una omisión de tales postulados. Así, el art. 39.1 y 2 establece que "los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia así como la protección de los hijos y de las madres" y, en general, todo el Capítulo III del Título 1 de la Constitución.
- POR RAZONES DE POLÍTICA NATALISTA. En España tenemos el índice de natalidad más bajo de Europa y nos acercamos a una sociedad de ancianos, precisamente por escasez de nacimientos. Este problema podría atenuarse con unas ayudas económicas más dignas.

Es obligación de los poderes públicos proceder, con urgencia, a la revisión al alza de estas ayudas, de marcado e innegable contenido social, como es contribuir económicamente al sostenimiento de los miembros de la unidad familiar.

ASESORÍA JURÍDICA

Maestros de religión

Por parte de CSI-CSIF se procedió en el año 2002 a iniciar Conflicto Colectivo en relación al Complemento de la Comunidad Autónoma a las profesores de religión y moral católicas de la región.

Se tramitó en primer lugar ante el Juzgado pertinente de la ciudad de Toledo, que se declaró incompetente para conocer de tal procedimiento de Conflicto Colectivo por afectar a todos los maestros de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente se tramitó dicho Conflicto Colectivo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, y antes de la celebración de la vista se produjo el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio del Personal Laboral de la Junta reconociendo dicho derecho al complemento a los profesores de religión con efectos de septiembre del presente año, e incluso con efectos retroactivos de 1 de septiembre del año 2002.

Así las cosas, en la vista del Conflicto Colectivo, lo que se planteó fue desde la fecha en que debería hacerse efectivo dicho complemento de la Comunidad Autónoma a estos trabajadores.

Mientras todo esto estaba ocurriendo se habían iniciado, en concreto por parte de ANPE-S.I., las reclamaciones individuales pertinentes que, por supuesto y siguiendo con la norma habitual de la Junta, ni siquiera se dignó en contestar, motivo por el cual se iniciaron los procedimientos ordinarios ante los diversos Juzgados de lo Social al objeto que



Nuestra postura es solicitar dicho Complemento de la Comunidad Autónoma para estos trabajadores y desde la fecha en que el mismo se instauró, es decir, desde el día 1 de enero del año 2000

les fuese reconocido dicho Complemento y desde la fecha en que se implantó, es decir, desde el día 1 de enero del año 2000.

Tales procedimientos individuales se han venido suspendiendo hasta la fecha por estar pendientes de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social, en el Conflicto Colectivo.

El día 13 de noviembre del presente año ya se ha dictado sentencia por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en cuyo Fallo no se entra a conocer del fondo del asunto dejando imprejuzgada la acción de dicha sentencia al día de la fecha no tenemos su firmeza, aunque parece ser que la misma es inminente.

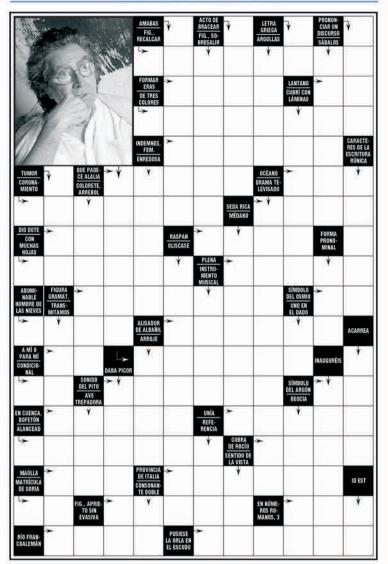
Por ello, en la actualidad, continuamos con la tramitación de los procedimientos ordinarios individuales iniciados antes y que estaban suspendidos, e iniciamos los de aquellos otros profesores que no lo hayan iniciado al día de la fecha.

Nuestra postura es solicitar dicho Complemento de la Comunidad Autónoma para estos trabajadores y desde la fecha en que el mismo se instauró, es decir, desde el día 1 de enero del año 2000, quedando a disposición de aquellos profesores en las sedes de ANPE-S.I. que deseen iniciar el procedimiento por no haberlo hecho hasta la fecha.

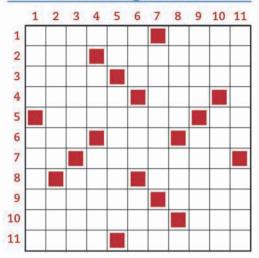
Aníbal Alfaro García Asesor jurídico de ANPE-CLM



Autodefinido



Crucigrama



HORIZONTALES.- 1: Se divertía, se recreaba. Contraiga matrimonio. 2: ... Gardner, actriz. Pasarán rozando. 3: Entre cinco y siete. Conjunto de sonidos, pl. 4: Nombre de varón. ... West, actriz. 5: Parte posterior del pie, pl. Asociación de pilotos. 6: Letra griega, pl. Hogar. Maltrata, manosea. 7: Moneda de la antigua Roma. Alegase. 8: Onda en la superficie del agua. Ant., ahuecas. 9: Septena, conjunto de siete unidades. Franco ..., actor. 10: Obedeceré una orden. Apócope de tono. 11: Que sigue al octavo, noveno. Instrumento musical.

VERTICALES. - 1: Jasadura, sajadura. Ave gallinácea. 2: Inflamación de la túnica úvea. Reverberación del sonido. 3: Instrumento músico de viento, pl. . Organización militar. 4: Nota musical. Halieto. 5: Símbolo químico del bromo. Polea de los aparejos. 6: Afluente del Rin. Prefijo, marina. Pieza en forma de circunferencia. 7: Hunda bajo un líquido. Símbolo del erbio. 8: Te desplomabas. Inteligencia eterna. 9: Se quema. El que hace vida ascética. 10: Labiérnago, arbusto. Chillaron las perdices. 11: Pone hecho una sopa. Hizo o causó ruido una cosa.

Sopa de letras



Sopa de frutos agridulces

Acerola
Achachairú
Capulí
Escajocote
Granada cajín
Guapomó
Jagua
Mora
Zuncuya



SOLILOQUIO TRANSVERSAL

Los eversores (SOLILOQUIO TRANSVERSAL)

("Pique sin odio" Lope de Vega, Arte nuevo..., v. 345)



Cuando San Agustín estudiaba en Cartago, había en las aulas unos chicos traviesos, "perturbadores y pervertidos", que se dedicaban a hacer salvajadas y novatadas a los estudiantes. Dice el santo que, a veces, disfrutaba con su amistad, "desvergonzadamente avergonzado de no ser como ellos", como esos diablejos a los que llamaban eversores, "nombre sinies-

tro y diabólico, que ha llegado a ser distintivo de cortesanía" (Confesiones, III, 3). Cuando San Agustín llegó a ser maestro, se trasladó de Cartago a Roma, pues aquí los jóvenes estudiantes eran, al parecer, más disciplinados. En Cartago, en cambio, parecía que estaban bajo el imperio logsiano o lociano (que poco cambio nos ha traído la LOCE), o si no leamos la cita del joven maestro, que bien pudiera suscribir cualquier profesor de nuestros días: "irrumpen [los escolares] imprudentemente y con descaro de locos, perturban el orden establecido por cada maestro para aprovechamiento de sus discípulos. Cometen, además, con increíble brutalidad, muchos desmanes, que deberían ser castigados por las leyes, si no los amparara la costumbre [...] Y piensan que no hay para ellos castigo; cuando la misma ceguera con que obran es su propio castigo, y padecen daños incomparablemente peores que los que hacen" (Id, V, 8). Trasladose, pues, a Roma, que fue como salir de Málaga para entrar en Malagón, ya que en la ciudad eterna, aunque no había tantos alborotos como en África, los estudiantes romanos se las apañaban para no pagar al maestro, pasándose a otro, al que -por supuesto- también dejarían sin nómina. Y hete aquí a nuestro pobre Agustín pidiendo ahora traslado a Milán, después de realizar los correspondientes exámenes.

La crítica que hace nuestro autor a esos eversores se justifica, sobre todo, porque él, en su juventud, sintió simpatía por ellos. No fue San Agustín un modelo de estudiante; en su niñez, dice, "no gustaba yo de las letras, y lleva a mal que me apremiasen a estudiarlas. Pero me apremiaban, y con ello me hicieron bien" (Id, I, 12). Al fin se dio cuenta de que había que estudiar, y lo hizo, a pesar de los eversores, las palmetas y alguna que otra adaptación, como las que le hicieron "las caricias de las nodrizas y los juegos y fiestas de los que se reían y jugaban" con él, para que aprendiera latín. (Id., I, 14).

Poco ha avanzado la escuela después de tantos siglos. Tiza y pizarra, pizarra y tiza, como en los tiempos antiguos; eversores no faltan, aunque nos gustaría que no hubiera tantos; y las leyes y dogmas, pues ESO, fluctuando entre "el peligro del deleite y la experiencia del provecho", maravillándonos más por la cáscara que por el fruto. Bueno sería entonar ya el mea culpa y decir con el Obispo de Hipona: "... cuando me acontece conmoverme más por el canto que por lo que se canta, confieso que peco, y merezco castigo; y entonces preferiría no oír cantar" (Id., X, 33).

LIBRO DE LOS DOLORES DEL MAGÍSTER ISTIUS

Cada anno más tenprano adornan la ciudat con luçes que las noches llenan de claridat. Dicen que son las luçes para la Navidat, maguer pareçen sonbras de tanta falsedat.

Quisiera yo, el magíster, dexar mi cantinela, olvidar un momento scolares e scuela; quisiera yo ençender, si no puedo una stella, del Doçente en las páginas mi pequeña candela.

Mi pequeña candela yo quisiera ençender e al Niño Dios loar porque quiso nacer. Porque quiso humanarse, quisiérale façer este zéjel, amigos, para le entretener:

ESTE ZÉJEL FIZO EL AUTOR AL NIÑO DEL PORTAL

Si llegáis hasta el Portal, veréis en carne mortal a todo un Dios celestial entre hielo abrasador: Eres Niño y has amor, ¿qué harás cuando mayor?

Hielo abrasador, María en sus brazos le cogía por ver si al fin le dormía, y le daba su calor. Eres Niño y has amor, ¿qué harás cuando mayor? Calor le daba en su seno y le acostaba en el heno y con un beso sereno adora al Hijo y Señor: Eres Niño y has amor, ¿qué harás cuando mayor?

Cabo
Hijo y Señor, la doncella,
que es Virgen y Madre ella,
humilde le adora y bella,
y canta al primer albor:
"Eres Niño y has amor,
¿qué harás cuando mayor?"

Sobre discriminación y homologación



Hace cuatro años, por estas fechas, algunos sindicatos pactaban con el Gobierno Regional un Acuerdo por el que "excluyendo a los docentes" venían a establecer mejoras para el resto de la función pública. En concreto por este Acuerdo se reducía la

jornada laboral semanal y se subía un 4'5% en los salarios en concepto de recuperación de poder adquisitivo.

Según la información dada por un destacado dirigente de la Administración Regional, se pretende, de nuevo, "montar" un acuerdo de las mismas características que el mencionado, para beneficiar a esa función pública que, curiosamente, se siente "discriminada" respecto a los docentes y al SESCAM. Además, la "discriminada" función pública regional cuenta con un PAS (programa de acción social) superior al de los docentes en cuantía y prestacio-

nes. Dicho programa alcanzará el 1% de la masa salarial, cerca de 4.000.000 de euros (650 millones de ptas.) para unos 10.000 trabajadores, mientras que el de los docentes es de 650.000 euros (107 millones de ptas.) para más de 23.000 trabajadores.

Alega el citado dirigente regional que esto es debido a que nuestro programa viene a completar las "numerosas" prestaciones que los docentes tenemos por MUFACE. Curiosamente sumando las prestaciones de MUFACE más las del fondo de los docentes no alcanzamos a las prestaciones recogidas en el PAS de la función pública.

Por otro lado, a los interinos docentes tan sólo alcanzan las prestaciones del fondo de educación; pese a que ANPE ha reclamado en múltiples ocasiones, la integración de este colectivo en el PAS de Administraciones Públicas para que esté en iguales condiciones que el resto de interinos de la Junta.

También, esa misma fuente nos informó que para los docentes ni habrá recuperación de poder adquisitivo, ni habrá mejora en la cuantía económica del Fondo de Acción Social de Educación. Decisiones éstas que vienen a aumentar la deshomologación de los docentes con la "discriminada" función pública regional.

No sabemos si, de nuevo, aquellos sindicatos que pactaban aquel acuerdo discriminatorio para los docentes, hoy se prestarán a ello. Sencillamente, entendemos que los docentes debemos estar sometidos a las mismas medidas que vengan a beneficiar al resto de los funcionarios de Castilla-La Mancha pues eso mismo somos nosotros.

Sumando las prestaciones de MUFACE más las del fondo de los docentes no alcanzamos a las prestaciones recogidas en el PAS de la función pública.



multitronic[®], quattro[®], TDI V6...

cualquier parecido con un automóvil convencional es pura coincidencia.



Audi A4

Dicen que hoy en día todos los automóviles se parecen. Y es cierto, sólo se parecen. Porque basta con observar la tecnología que incorpora el Audi A4 para comprobar que nos hallamos ante un automóvil realmente diferente. La suavidad de marcha que proporciona su cambio multitronic®, la seguridad que garantiza el agarre de su tracción integral quattro®, la entrega de potencia y bajo consumo que ofrece la tecnología TDI V6... son tan sólo algunos de los motivos que hacen del Audi A4 un automóvil único. El resto, puede descubrirlos personalmente en su concesionario oficial Audi.

Tresa Automoción, S.A. Segadores, 24 - Pol. Ind. La Estrella Tel. 926 27 21 64 13170 Miguelturra (Ciudad Real)



Plan de Calidad de los Comedores Escolares de Castilla-La Mancha



El Plan de Calidad de los Comedores Escolares es una actuación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el que se incrementa la seguridad y las condiciones higiénico-sanitarias de los comedores, se garantiza la higiene, seguridad y salubridad de los alimentos y se orienta a la comunidad educativa sobre alimentación y salud.

Una adecuada alimentación es fundamental en el desarrollo integral de nuestros hijos.





